



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

000303

Resolución Rectoral N° 1112-R-2016

Piura, 29 de agosto de 2016

VISTO el expediente N° 000174-6202-16-5 de fecha 20 de junio de 2016, presentado por el Ing. WILFREDO CRUZ YARLEQUE, Director General del Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N°182-CIT-UNP2016 de fecha 17 de junio de 2016 el recurrente hace llegar al señor Rector los manuales de: 1.- Manual de Sistema de Consultas e Inscripción por cursos Web. 2.- Manual del Sistema Web de Consulta de deudas UNP. 3.- Manual de Sistema de Administración Documentaria UNP. 4.- Manual de Sistema de Evaluación de desempeño docente. Los mismos que en cumplimiento al trámite de licenciamiento, deben ser sometidos para su aprobación;

Que, con oficio N°143-2016-OCAFCA-UNP de fecha 19 de agosto de 2016 la Jefa de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que la OCAFCA presenta la opinión favorable referida a la aprobación de los manuales de Sistemas de la UNP. 1.- Manual de Sistema de Consultas e Inscripción por cursos Web. 2.- Manual del Sistema de Ingresos, recaudaciones y deudas UNP. 3.- Manual de Sistema de Administración Documentaria UNP. 4.- Manual de Sistema de Evaluación de desempeño docente. Sobre el manual 2, se modificó en su denominación como figura; y el manual 4, a éste se le adicionó información complementando el mismo; cumpliendo de esta manera como medio de verificación del formato B42 relacionado al proceso de Licenciamiento;

Que, con oficio N°2689-VR.ACAD.-UNP-2016 de fecha 23 de agosto del 2016 la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura informa: a) El Proceso de Licenciamiento dentro de sus indicadores con respecto a los sistemas que opera en nuestra Universidad, deben contar con su manual del usuario para cada uno de los sistemas. b) Con oficio N°182-CIT-UNP-2016, del Centro de Informática y Telecomunicaciones, envía los manuales de los Sistemas que se detallan a continuación: 1.- Manual de Sistema de Consultas e Inscripción por cursos Web. 2.- Manual del Sistema Web de Consultas de Deudas UNP. 3.- Manual de Sistema de Administración Documentaria de la UNP. 4.- Manual de Sistema de Evaluación de Desempeño Docente. c) Con Oficio N° 143-2016-OCAFCA-UNP, de la Oficina Central de Acreditación Formación y Calidad Académico, reporta opinión favorable referida a los manuales antes indicados, los cuales deben pasar para su aprobación mediante documento resolutorio; modificando la denominación del manual (2), como se indica: Manual del Sistema de Ingresos, Recaudaciones y Deudas UNP y con respecto al manual (4) se adicionó información complementaria. d) cabe indicar que lo que se esta regularizando son los manuales del usuario que corresponde a cada sistema que se aplica en la Universidad Nacional de Piura; por lo que se eleva a su despacho a fin de que se emita la Resolución Rectoral.

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los siguientes manuales de sistemas, alcanzados por el Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura, necesarios para el Licenciamiento de la Universidad Nacional de Piura;

- 1.- MANUAL DE SISTEMA DE CONSULTAS E INSCRIPCIÓN POR CURSOS WEB.
- 2.- MANUAL DEL SISTEMA DE INGRESOS, RECAUDACIONES Y DEUDAS UNP.
- 3.- MANUAL DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA DE LA UNP.
- 4.- MANUAL DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




Dr. Dennys Rafín Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Sistema de Evaluación de Desempeño Docente

Manual de Usuario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES





Introducción

Este material pretende transmitir los conceptos y estructura del Sistema de evaluación al desempeño docente de la Universidad Nacional de Piura para que el usuario es decir al alumno pueda acceder con facilidad a esta plataforma.

Una vez establecida esta base, se pasa a desgranar toda la aplicación desde el punto de vista del usuario.

Objetivos:

Brindar una descripción clara y detallada sobre el funcionamiento y uso de los distintos elementos de la aplicación al usuario para su correcto manejo en materia de información.





ACCESO AL SISTEMA

Para ingresar al sistema de evaluación al desempeño docente es necesario que el alumno ingrese al sistema Integrado de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura, escoja la instancia, ingrese su código, clave y el código captcha para validar el ingreso.

200.60.47.81/webacademico

Sistema Integrado de Gestión Académica
Universidad Nacional de Piura

No ha iniciado sesión

Auditorio

Bienvenido

Instancia: PREGRADO

Código Alumno: Su código universitario

Clave Web: Su clave de acceso

Código Captcha: 379

Introduzca el texto

¿Ha olvidado su clave de ingreso?

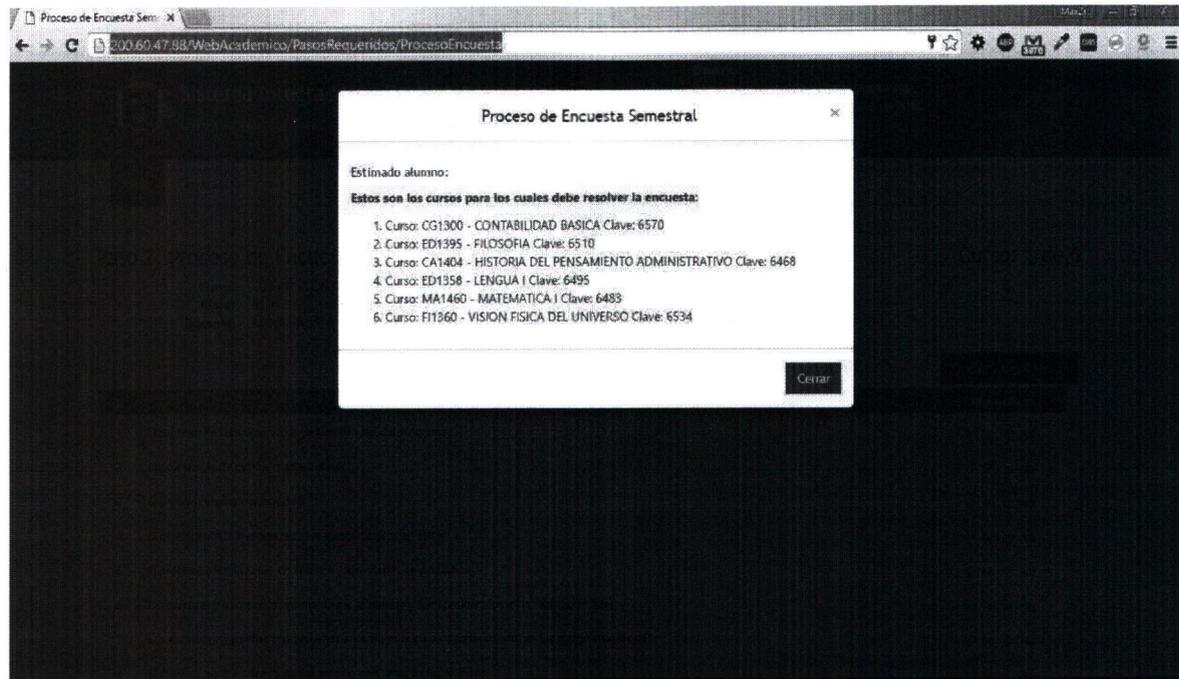
Iniciar Sesión

2016 UNP. Central de Informática y Telecomunicaciones - Oficina de Desarrollo de Sistemas. Campus Universitario S/N Urb. Miraflores. ®





Una vez que el alumno ha ingresado correctamente a la aplicación, el sistema de acuerdo al calendario académico presenta los cursos en los cuales el alumno puede desarrollar las preguntas del proceso de acuerdo a su inscripción.



Nota: El alumno solo puede ingresar respuestas a la encuesta de los cursos en los cuales está debidamente registrado en el Sistema Integrado de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura.





A continuación y después de haber seleccionado un curso el alumno debe proceder a responder las preguntas de la encuesta de acuerdo a las alternativas presentadas.

200.60.47.88/WebAcademico/PasosRequeridos/ProcesoEncuesta

Paso 2: Proceso de Encuesta. Semestre: 20151 Curso: 1 de 6

Curso: CG1300 - CONTABILIDAD BASICA
Clave: 6570
Docente: MENA RIVAS, ANA CRISTINA

N	Pregunta	Alternativas
1	El profesor ha cumplido con el desarrollo total del programa.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2	El profesor asiste puntualmente a clases.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3	El profesor explica con claridad.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4	El profesor utiliza diversos recursos metodológicos en clase.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
5	El profesor informa sobre los criterios y actividades de evaluación.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
6	Las prácticas y trabajos complementarios se evalúan y son considerados en la calificación final.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
7	Los exámenes y pruebas son devueltos a los alumnos para su conocimiento en los plazos establecidos.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
8	El profesor tiene actitud receptiva ante las preguntas de los alumnos.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
9	El profesor está disponible para consultas en las horas de atención a alumnos.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
10	El profesor realiza propuestas indecentes a los estudiantes para aprobar el curso.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
11	El profesor utiliza las sesiones de clase para hablar de política partidaria docente o mal de sus colegas.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Grabar y siguiente >

2016 UNP - Central de Informática y Telecomunicaciones - Oficina de Desarrollo de Sistemas - Campus Universitario S/N Urb. Miraflores ®

Nota: El sistema valida que el alumno cumpla con el llenado de todas las encuestas. Debe registrar de forma necesaria la encuesta para seguir visualizando todas las opciones del menú.

